



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

LOS CONTRAYENTES:	
Don: JOSE MANUEL VALDIVIA CARRASCO	Doña: KIARA MELISSA MONTES ROJAS
Natural de: CALLAO - CALLAO	Natural de: CALLAO - BELLAVISTA
Edad: 32 AÑOS	Edad: 31 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Estado Civil: SOLTERO	Estado Civil: SOLTERA
Profesión u Ocupación: INGENIERO INDUSTRIAL	Profesión u Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL
Domicilio: URB. MANUEL C. DULANTO MZ. 2-O LT. 20. - CALLAO	Domicilio: JR. LOS HELECHOS 455 - ASOC. SAN HILARION- SAN JUAN DE LURIGANCHO. - LIMA

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 16 de setiembre de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL

Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

- Publicar en el Diario por una sola vez.
- Exhibir en la Municipalidad de "SAN JUAN DE LURIGANCHO" durante ocho (08) días, luego recogerlo el día que le indiquen y devolverlo para anexar al expediente matrimonial (Artículo 251° del código civil).

Jefatura de Registro Civil

Jirón Paz Soldán N° 252 – Callao | Tlf: 201-6411 Anexo 1146 - 1147 - 1244
Correo Corporativo: j.registrocivil@municallao.gob.pe